

# **FRANCISCO TRUJILLO HIDALGO**

Auditor N° ROAC 17.798

---

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTIÓN S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Informe sobre las cuentas anuales

---

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTIÓN S.A., (Sociedad Unipersonal) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTIÓN S.A., (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*



Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

# **FRANCISCO TRUJILLO HIDALGO**

Auditor N° ROAC 17.798

---

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTIÓN S.A., (Sociedad Unipersonal), a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## *Párrafos de énfasis*

Llamamos la atención sobre la Nota 16 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad realiza la mayor parte de sus operaciones con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, propietario, asimismo, de diversos elementos del inmovilizado que la Sociedad utiliza a título gratuito. Adicionalmente, según se indica en la Nota 2.4 de la Memoria, la situación financiera de la Sociedad, depende del cobro en el plazo establecido de la prestación de servicios al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, habiendo formulado los Administradores las cuentas anuales adjuntas, considerando que su accionista seguirá prestando el apoyo financiero que sea necesario para que la Sociedad pueda atender sus obligaciones con normalidad. No obstante, es preciso destacar que parte de la deuda a cobrar a dicho ente tiene una antigüedad relevante, tal y como se indica en la Nota 9.2, lo cual está repercutiendo negativamente en la posición financiera de la Sociedad, habiendo esta tenido que solicitar aplazamientos de deudas por impuestos y con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como renegociar devoluciones de cuotas de préstamos en el Instituto de Crédito Oficial, según se informa en las Notas 13.1 y 15.5. Esta cuestión no modifica mi opinión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. He verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



FRANCISCO TRUJILLO HIDALGO

Socio-auditor de cuentas N° ROAC 17798

8 de Mayo de 2017